

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6816 *Resolución de 6 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» (BOP) número 284, de 10 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que rigen los procesos selectivos para la provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización por el sistema de concurso oposición y concurso de méritos del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» (BOP) número 300, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado la convocatoria de los procesos selectivos para la provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización por el sistema de concurso oposición y concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Una plaza de Administrativo/a, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio en la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Operarios/as de Servicios Múltiples en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Quince plazas de Operarios/as de Limpieza (jornada parcial), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Conductor, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Locutor/a de Radio, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Cultural, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^o de Carpintería, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^o de Electrónica, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^o de Pintor, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Redactor/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Animador/a Sociocultural (jornada parcial), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Orientación, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a /CTA (jornada parcial), subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Deporte, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cinco plazas de Monitor/a de Gimnasio (jornada parcial), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Nueve plazas de Técnico/a Acuático (jornada parcial), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Veintidós plazas de Monitor/a Deportivo (jornada parcial), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Coordinador/a Deportivo, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio / Especialidad Educador, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico /a Medio / Especialidad Empresariales, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Informador/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Informador/a Sociolaboral, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social / Equipo de Familia, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social / Equipo de Familia, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social / Dependencia, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social / CTA (jornada parcial), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Arqueólogo/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Psicólogo/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a / Equipo de Familia, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a Superior/ Orientación, en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Ocupacional del Patronato Municipal del Centro Laboral de Disminuidos Psíquicos (APRODI), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/ Especialidad Trabajador/a Social del Patronato Municipal del Centro Laboral de Disminuidos Psíquicos (APRODI), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/a de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Servicios Múltiples / Sepulturero/a, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial Primero de Albañilería, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Herrero/a, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Jardinero/a, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial Electricista, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Fontanero/a, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Delineante, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL).

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico Agrícola, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL).

Una plaza de Arquitecto/a Superior, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior/ Especialidad Ciencias Ambientales, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto/a Superior, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL).

Una plaza de Ingeniero/a Superior, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL).

Una plaza de Economista, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL).

Una plaza de Herrero/a, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Albañilería, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo (APAL), en la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se harán conforme a lo previsto en las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y/o tablón de anuncios de la Corporación, web municipal (www.mairenadelalcor.org).

Mairena del Alcor, 6 de marzo de 2023.–El Alcalde, Juan Manuel López Domínguez.